

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: 02. Bases concurso de fotografía Bandera Azul 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IT1A8-9R181-4WD6S</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 20:27:33</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 31/05/2024 18:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2024 18:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 303010 IT1A8-9R181-4WD6S B5BB6668716F9B091150E2147F47D6E02A90DE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

ANEXO I-B

**BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO "LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"**

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, y la Universidad Popular Fray Francisco de las Casas convocan el Concurso Fotográfico **"LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"**.

El objetivo de esta convocatoria es dar a conocer y promocionar la Playa "Los Calicantos" de la localidad, así como su distinción de Bandera Azul 2024.

**1.- PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los aficionados a la fotografía que lo deseen. Para participar deben ser mayores de 16 años, quedando exentos de participación las personas que representen al tribunal que evaluará el concurso.

**2.- TEMÁTICA:**

El tema del concurso es **la Playa Los Calicantos de Casas de Don Pedro y su bandera azul**, su patrimonio natural, su paisaje, ...

Se tendrá en cuenta la originalidad, creatividad y la relación con la temática a tratar.

**3.- REQUISITOS:**

Las fotografías no deberán haber sido premiadas en ningún otro concurso. Se permite el uso de ajustes digitales, siempre y cuando cumplan los principios de autenticidad del concurso de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni presentar indebidamente la realidad.

**4.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:**

Las fotografías deberán ser presentadas en soporte digital, **en formato JPG** con un mínimo de resolución de 4 mega píxeles (calculado multiplicando el ancho por el largo de la imagen en píxeles), además de en formato papel con unas **dimensiones de 30x20 cm.**

No deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas. Los trabajos se podrán presentar tanto en color como en blanco y negro.

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 02. Bases concurso de fotografía Bandera Azul 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IT1A8-9R181-4WD6S Fecha de emisión: 3 de Junio de 2024 a las 20:27:33 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 31/05/2024 18:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2024 18:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393010 IT1A8-9R181-4WD6S B5B8B666876F9B09115062147F47D6E02A90DE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)**

Se podrán presentar como máximo **tres fotografías por persona**. Que tendrán que tener un título para su distinción. Los archivos digitales tendrán por nombre el título de la fotografía, y en los de formato papel, en el reverso constará el título de la fotografía.

**Las fotografías que no cumplan estos requisitos serán descalificadas.**

Con las fotografías presentadas se montará una exposición, y durante la misma se procederá a votar la mejor fotografía según el jurado popular.

Junto a las fotografías se entregará un sobre o plica donde figure los datos de participación. En el exterior del mismo: Título o títulos de las fotografías y en el interior: Nombre, Apellidos, dirección, Teléfono y número del DNI, así como declaración que las fotos son originales y realizadas por el autor, y que tiene todos los derechos sobre las mismas.

Los participantes garantizan la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante del concurso.

**5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN:**

Las fotografías participantes deberán presentarse en la Universidad Popular Fray Francisco de las Casas y/o en la Biblioteca Pública Espronceda.

**El concurso queda abierto a los participantes a partir del día 3 de junio, hasta el 17 de julio de 2024.**

**6.- PREMIOS:**

Constará de **UN PREMIO**, otorgado por la suma de votos del Jurado nombrado al efecto y del jurado popular (mediante votación durante la visita a la exposición).

El premio **es UNA TABLET**

El premio podrá ser declarado desierto, sí así lo estima el jurado.

**7.- JURADO:**

Formado por un representante de cada una de las asociaciones culturales de la localidad (Asoc. de Mujeres Rurales "Virgen de las Vegas"; Asoc. Juvenil "Chiriveje");

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: 02. Bases concurso de fotografía Bandera Azul 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IT1A8-9R18I-4WD6S</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 20:27:33</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 31/05/2024 18:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2024 18:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393010 IT1A8-9R18I-4WD6S B5B8B666B716F9B091150E2147F47D6E02A90DE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos/>



### AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Grupo Folclórico "Calicantos"; Asoc. Senderista-Cultural "Risco de Valdehornos"; Asoc. de Pensionistas y Jubilados; Club de Ajedrez "IAcere-Casareño"; Asoc. Cultural "Pedro I de Castilla"; Club ciclista "Spark Takos"; A.M.P.A. Luis Chamizo; Asociación Flamenca "Los Remedios"; Coro Rociero "Aires de Soleá"), siendo su fallo inapelable.

Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en el concurso. El fallo del jurado se dará a conocer a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y será comunicado a los ganadores por vía telefónica.

**En caso de no constar más de un participante, se declarará desierto.**

#### 8.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Las fotografías presentadas pasarán a ser propiedad material de la Universidad Popular Fray Francisco de las Casas, que se reservará los derechos de publicación o utilización de las mismas, manteniendo los autores la propiedad intelectual.

Los autores se responsabilizarán de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

La interpretación de las bases será competencia del jurado, aceptando por parte de los participantes el cumplimiento de las mismas.

No se aceptarán archivos con contenido que pueda afectar a la intimidad personal, ni fotografías premiadas con anterioridad.

#### 9. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases.